



Asamblea General

Distr. limitada
4 de diciembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 126 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

**Proyecto de resolución presentado por el Presidente después de la celebración
de consultas officiosas**

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 47/217, de 23 de diciembre de 1992, 55/235 y 55/236, de 23 de diciembre de 2000, 57/1, de 10 de septiembre de 2002, 57/3, de 27 de septiembre de 2002, y 57/___, de ___ de diciembre de 2002,

1. *Decide* que, de conformidad con los criterios establecidos por la Asamblea General en su resolución 55/235, Suiza será asignada al nivel B del sistema de ajustes empleado para determinar las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz;

2. *Decide también* que, de conformidad con esos mismos criterios, Timor-Leste será asignado al nivel I del sistema de ajustes empleado para determinar las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz;

3. *Decide asimismo* que, en el caso de consignaciones o prorrateos que apruebe la Asamblea General para la financiación de operaciones de mantenimiento de la paz, las contribuciones de Suiza y de Timor-Leste, tal como queden determinadas por los niveles que les correspondan respectivamente de acuerdo con el sistema de ajustes empleado para determinar las cuotas efectivas para las operaciones de mantenimiento de la paz, se calculen en forma proporcional al año calendario;

4. *Decide* que las cuotas de Suiza y de Timor-Leste para el año 2002 se contabilizarán como ingresos diversos de conformidad con el apartado c) del párrafo 5.2 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas;



5. *Observa* que, de conformidad con la resolución 47/217 de la Asamblea General, las cuotas de Suiza y de Timor-Leste para el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz se deben calcular aplicando al nivel autorizado del Fondo las primeras cuotas prorrateadas que les corresponden para las operaciones de mantenimiento de la paz.
